

Aprueba dictamen Comisión de Fiscalización del INE

## Acapara Morena 79% de sanciones

Discutirá proyecto Consejo General; solicitarán al SAT indagar anomalías

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Un proyecto de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) propone sancionar con 67.7 millones de pesos a los siete partidos políticos nacionales por faltas y omisiones en su gasto de precampaña federal, tanto a la Presidencia de la República como al Congreso.

De ese monto, 53.7 millones (79.4 por ciento) corresponderían a Morena.

En la sesión del próximo martes, la Comisión propondrá al Consejo General, como criterio para imponer las sanciones, sumar los hallazgos de procesos políticos inéditos, de los que salieron electas Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez, previo a las precampañas.

Aunque no se individualizan las sanciones por faltas en el proselitismo de las aspirantes presidenciales, se aclara que la mayoría de los gastos las involucran.

En el proyecto se acusa a los morenistas de no querer informar sobre quién pagó propaganda en internet por 7 millones 186 mil 816 a favor de su precandidata, partido y aspirantes a legisladores, por lo que le aplican una multa similar.

Con el argumento de que ni el partido ni sus abanderados pagaron, Morena no reportó gastos en alimentos, equipos de sonido, salones, lonas, sillas, templetes, autobuses, artistas y animadores, baños portátiles, plantas de luz, vallas metálicas y drones que fueron cuantificados por personal del INE en las visitas de inspección de los abanderados.

El personal del organismo cotizó todo lo que vio y lo valoró en 2 millones 957 mil pesos, por lo que se le atribuye como gasto y se le aplica una sanción por 4 millones 435 mil pesos.

Otras de las anomalías que hacen que sea el partido más multado, es por entregar informes de precampaña por otros mecanismos a los establecidos en la ley, reportar como gasto de precampaña recursos usados para otros fines, no informar el origen o destino de los recursos.

"(La sanción) es la idónea para cumplir una función preventiva general dirigida a los miembros de la sociedad en general, y fomentar que el sujeto obligado, participante de la comisión, en este caso el partido político se abstenga de incurrir en la misma falta en ocasiones futuras", indica el dictamen sobre las multas a los siete partidos, que será propuesto al Consejo General en la sesión del próximo martes.

## PROCESOS OFICIOSOS

La Comisión de Fiscalización también propone abrir una decena de procesos oficiosos en contra de todos los partidos políticos por diversas anomalías.

Sin embargo, la que pre-



## A discusión

En el proyecto de la Comisión de Fiscalización del INE se proponen multas por: (millones de pesos)

67.7

se aplicarán a los siete partidos nacionales. 53.7

serían para Morena. 12

proveedores de Morena no respondieron al requerimiento del INE.

## **Omisiones**

Con el argumento de que ellos no pagaron, los morenistas no reportaron gastos en:

- Alimentos.
- Equipos de sonido.
- Salones.
- Lonas.
- Sillas.
- Templetes.
- Autobuses.
- Artistas y animadores.
- Baños portátiles.
- Plantas de luz.
- Vallas

metálicas.

domina es que algunos de sus proveedores no fueron localizados en las direcciones en las que supuestamente están asentadas.

"Morena. Se propone el inicio de un procedimiento oficioso respecto de 12 proveedores que no dieron respuesta al requerimiento realizado", indica el dictamen. También fue común que encuestadoras contratadas por el PAN, PRI y Morena no quisieran responder los oficios enviados por el INE.

La autoridad plantea dar vista al SAT sobre empresas contratadas por el PRI, Movimiento Ciudadano y Morena, para que confirme si son "fantasma".